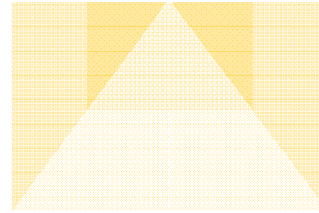




PARTIDO DE
PERGAMINO



REGISTRO Nº 635/17

CORRESPONDE EXPTE. B-3135/17

VISTO:

Que por decreto 434/17 se aceptó la renuncia del Sr. CARLOS ROBERTO GENOUD al cargo de Secretario de Producción a partir del 1º de marzo del corriente año ,encomendándose interinamente la atención del área al Jefe de Gabinete, hasta tanto se designe el nuevo titular

Atento ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE Pergamino, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 108º inciso 9) de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires,

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designar al Sr. SERGIO ESTEBAN PIZARRO, DNI 13.944.303, en el cargo de SECRETARIO DE PRODUCCION del Municipio, a partir del 20 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2º: El funcionario nombrado revistará en la JURISDICCION I-SECRETARIA 20- PROGRAMA 1- ACTIVIDAD RAFAM 1 –SECRETARIO DE PRODUCCION , con retención del cargo de DIRECTOR y bonificaciones que tiene asignadas.

ARTICULO 3º: Regístrese, dése al BOLETIN MUNICIPAL, publíquese, tome conocimiento DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS , por donde se remitirá copia a CONTADURIA Y LIQUIDACIONES DE SUELDOS Y JORNALES y se reservará como antecedente en el legajo respectivo.

PERGAMINO, 17 de marzo de 2017.
MA.-

FIRMADO:

JAVIER ARTURO MARTINEZ – INTENDENTE MUNICIPAL

CARLOS DAMIAN PEREZ – SECRETARIO DE JEFATURA DE
GABINETE